



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

**OFICIO ORDINARIO N°** **5484**

**Mat.:** Solicitud de acceso a la información; ley N° 20.285.

**Ref.:** Su solicitud AE007W-0005667, de 23.03.2014.

Valparaíso, **08 MAYO 2014**

**DE: Director Nacional de Aduanas**

**A: Señor Gaspar Blaser Lescano**  
Deheza N°1671, Depto. 3G  
Argentina

blaser.gaspar@adlittle.com

Mediante su solicitud del antecedente, solicitó "Estadísticas de los arribos Con Retraso de los buques importadores de Diesel Oil (Partida 27101940) y Gasolinas (Partida 27101100). La información requerida es, Puerto de Origen del Buque, Puerto de Descarga en Chile, Fechas de ventana estimada de arribo, Fecha real de arribo, Cantidad de Barriles transportados, Empresa y Monto de la Multa de todos los arribos con Retraso en los años 2010, 2011 y 2012."

Por oficio ordinario N°3796/28.03.2014, se le requirió complementar su solicitud, lo que efectuó por correo electrónico de 28.03.2014, en el que precisa que su petición se refiere a empresas transportistas y que en caso de ser estadísticas muy puntuales o difíciles de reproducir, le interesaría un resumen de las demoras en las importaciones, si son muy frecuentes y prolongadas, o, si no son significativas.

Al respecto, teniendo presente que dicha información no está procesada por el Servicio, se realizó una búsqueda a través del sistema de tramitación de declaraciones de importación, identificándose las declaraciones que registraban multas y que tenían manifiestos presentados entre el 01.01.2010 y 31.12.2012. Sin embargo, en esa selección, si bien se obtiene las fechas estimadas y efectivas de arribo, no es posible determinar si las multas aplicadas corresponden a presentaciones fuera de plazo u otro tipo infracción. Asimismo, tampoco es posible saber el número de barriles transportados.

Según lo anterior, se efectuó una primera extracción de datos a partir de las partidas señaladas en la petición, la que no dio resultados coincidentes. Luego, se ejecutó una segunda extracción, considerando las partidas informadas por el Subdepartamento de Clasificación, para las gasolinas, excepto para aviación, y que son las siguientes:

2710.1221	Gasolina con plomo para vehículos terrestres.
2710.1222	Gasolina de 93 octanos, sin plomo, para vehículos terrestres.
2710.1223	Gasolina de 97 octanos, sin plomo, para vehículos terrestres.
2710.1224	Gasolina de 86 octanos, sin plomo, para vehículos terrestres.



Sotomayor N°60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134516



2710.1225	Gasolina de 87 octanos, sin plomo, para vehículos terrestres.
2710.1226	Gasolina de 90 octanos, sin plomo, para vehículos terrestres.
2710.1227	Gasolina de 95 octanos, sin plomo, para vehículos terrestres.
2710.1229	Las demás gasolina, excepto para aviación.
2710.1910	Gasolina para aviación.
2710.1940	Diésel oíl, comprensivo de los aceites combustibles destilados (gasoil, diésel oíl)

Obtenido el listado de declaraciones de importación con multas y que correspondían a manifiestos de ingreso presentados entre el 01.01.2010 y 31.12.2012, se obtiene que en este periodo se identifican un total de 92 declaraciones de importación con multas y de éstas, se individualizan 42 con diferencias en las fechas de arribo estimado y efectivo. La información correspondiente a estos últimos casos es la siguiente:

FECHA_ESTIMADO	FECHA_EFECTIVO	PTO_EMB	GPTO_DESEM
20-04-2012	25-04-2012	CALLAO	ISLA DE PASCUA
20-09-2012	26-09-2012	CORPUS CRISTI	QUINTERO
20-09-2012	26-09-2012	CORPUS CRISTI	QUINTERO
20-09-2012	26-09-2012	CORPUS CRISTI	QUINTERO
10-09-2012	11-09-2012	COSTA DEL ATLÁNTICO	QUINTERO
15-06-2011	16-06-2011	HOUSTON	QUINTERO
15-06-2011	16-06-2011	HOUSTON	QUINTERO
23-05-2012	24-05-2012	HOUSTON	QUINTERO
23-05-2012	24-05-2012	HOUSTON	QUINTERO
23-05-2012	24-05-2012	HOUSTON	QUINTERO
03-03-2012	04-03-2012	HOUSTON	QUINTERO
16-11-2012	18-11-2012	HOUSTON	QUINTERO
17-04-2012	18-04-2012	HOUSTON	QUINTERO
23-08-2012	24-08-2012	HOUSTON	MEJILLONES
13-08-2012	14-08-2012	LONG BEACH	QUINTERO
10-10-2012	11-10-2012	OTROS PUERTOS JAPON	QUINTERO
10-10-2012	11-10-2012	OTROS PUERTOS JAPON	QUINTERO
07-05-2011	08-05-2011	OTROS PUERTOS USA	ANTOFAGASTA
07-05-2011	08-05-2011	OTROS PUERTOS USA	ANTOFAGASTA
10-07-2011	11-07-2011	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
10-07-2011	11-07-2011	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
31-10-2011	01-11-2011	OTROS PUERTOS USA	SAN VICENTE
14-10-2011	16-10-2011	OTROS PUERTOS USA	ANTOFAGASTA
15-01-2012	16-01-2012	OTROS PUERTOS USA	ANTOFAGASTA
18-01-2012	19-01-2012	OTROS PUERTOS USA	ANTOFAGASTA
31-10-2011	01-11-2011	OTROS PUERTOS USA	SAN VICENTE
21-05-2012	22-05-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
05-07-2012	06-07-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
06-02-2012	13-02-2012	OTROS PUERTOS USA	SAN VICENTE
04-10-2012	07-10-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
04-10-2012	07-10-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
31-07-2012	01-08-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
22-09-2012	23-09-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
02-08-2012	04-08-2012	OTROS PUERTOS USA	QUINTERO
12-02-2012	14-02-2012	SAN FRANCISCO	CALDERA
28-08-2011	29-08-2011	SAN FRANCISCO	TALCAHUANO
09-12-2011	26-12-2011	SAN FRANCISCO	TALCAHUANO
23-12-2011	24-12-2011	SAN FRANCISCO	QUINTERO



Gobierno de Chile

27-01-2012	28-01-2012	SAN FRANCISCO	SAN VICENTE
12-02-2012	14-02-2012	SAN FRANCISCO	CALDERA
16-12-2012	17-12-2012	SAN FRANCISCO	MEJILLONES
15-07-2012	16-07-2012	SAN FRANCISCO	TALCAHUANO

Firma el presente oficio, el señor Secretario General, en virtud de lo dispuesto en Resolución N° 3829/18.08.10.

Saluda atentamente a usted,

“Por orden del Director Nacional de Aduanas”

**Claudio Sepúlveda Valenzuela**  
**Secretario General (S)**  
**Servicio Nacional de Aduanas**

25 175

RMH/CBB  
EX : 531/2014



Sotomayor N°60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2134516